



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047681/2016

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 945/16 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A que por Res. N° 1323/16 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 298, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A los dictámenes producidos a fs. 289-297, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Aprobar el orden de mérito, obrante a fs. 296 del expediente de referencia.-

Artículo 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Dra. Alicia Viviana **VEGLIA (Legajo 20.014)** en un cargo de **Profesor Titular (DE) –Código 101-** del Departamento de Química Orgánica, con Área Docente: "Asignaturas del Departamento" y Área de Investigación: "Estudios en Química Orgánica Analítica . Dispositivos Moleculares: diseño, síntesis y aplicaciones"; y por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la U.N.C.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina de la Dra. Alicia Viviana **VEGLIA (Legajo 20.014)**, en un cargo de **Profesor Titular (DE)- código 101-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad; dispuesto por Resolución Decanal 403/17.-

Artículo 4°.- La Dra. Veglia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047681/2016

//2

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

CM.mes

581


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CINABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC